

Grupo Mexicano de la Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Intelectual (AIPPI)



COMUNICADO No. 325 / 23 de noviembre de 2015

Estimados miembros AMPPI:

Por considerarlo de su interés les hacemos llegar las publicaciones correspondientes al día de hoy bajo los siguientes rubros:

1. DOF

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO CCNO/25/2015 de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche, con residencia en San Francisco de Campeche

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5416623&fecha=23/11/2015

2. P. REFORMA

CAPITANES

Negociación Cautelosa

Terminó la primera ronda de negociaciones para ampliar el acuerdo comercial entre México y Brasil.

Desde hace 6 meses, el equipo de Francisco de Rosenzweig, subsecretario de Comercio Exterior de Economía, está en consultas y preparaciones para que el Acuerdo de Complementación Económica Número 53 (ACE 53) se transforme en un tratado más completo.

Al momento, este marco da preferencia a pocos productos y en cantidades muy limitadas, y la idea es que más mercancías, tanto agrícolas como industriales, puedan acceder a preferencias comerciales y pagar menos aranceles

Además, se pretende que el tratado incluya temas como reglas de origen, facilitación del comercio, inversión, medidas fitosanitarias, remedios comerciales, propiedad intelectual y coherencia regulatoria.

El asunto va en serio. El primer intercambio de listas de ofertas, donde se especificará qué se está dispuesto a aceptar, se hará en este diciembre próximo y para febrero de 2016 habrá un encuentro en Brasil para retomar la conversación.

Nos dicen que Ildefonso Guajardo, titular de Economía, está pisando con cuidado el terreno, sabe que IP del País no está tan convencida, y que puede costar más trabajo convencer a los de casa que a los brasileños.

Ojo al Ciberdelito

Muy interesante la reunión de la semana pasada en Washington, entre autoridades de la PGR y de justicia de EU, así como representantes de la industria de software, películas y entretenimiento, principalmente, de ambos países.

El tema central; la ciberdelincuencia, avance, riesgos y forma de combatirlo con eficacia.

Anote en la lista de asistentes por la PGR, entre otros, a Arturo Ancona, titular de la Unidad de Ciberdelitos... y contra los Derechos de Autor y Propiedad Industrial (UEIDDAPI), así como al subprocurador José Medina.

Por la industria, fueron Kiyoshi Tsuru, de la BSA The Software Alliance en México; Michael Gallagher, titular de la Entertainment Software Alliance (ESA), y la directora de la Motion Picture Association (MPA). Ana María Magaña.

Fue un entrenamiento intenso de 2 días para intercambiar experiencias, mejores prácticas y técnicas en este tema, así como cooperación internacional para proteger a los usuarios de internet, sobre todo mexicanos, de actos ilegales cometidos en la web, sobre todo de propiedad intelectual.

Incluso hace 2 semanas estuvo en México un grupo de expertos en inteligencia cibernética de Brasil, con quien también llevaron a cabo jornadas de trabajo completas. El mensaje: están preocupados por los delitos en la web.

Capitanes@reforma.com

Prevén 'avalancha' de biocomparables

Norma Zúñiga

Cd. de México, **México** (23 noviembre 2015).- Las patentes de los medicamentos biotecnológicos más vendidos en el mundo vencerán en los próximos años, con lo que se avecina una "avalancha" de biocomparables a nivel mundial.

Actualmente hay 125 fármacos biocomparables en desarrollo, según datos de IMS Health, los cuales son liderados por compañías como Amgen, Sandoz y Boehringer Ingelheim.

Del 2013 al 2019 se tenía prevista la pérdida de patente de 12 moléculas en EU y la Unión Europea, las cuales representan 40 por ciento de las ventas en el mercado de biológicos.

Según datos de la consultora el medicamento Humira, por ejemplo, tiene el 2016 como vencimiento de su patente en EU y ya hay 13 biocomparables en desarrollo.

Estos desarrollos ya están listos para quedarse con una parte de 9 por ciento de las ventas globales de biotecnológicos que concentraba dicho fármaco producido por AbbVie en 2014.

Este año también venció la patente de Enbrel -otro biotecnológico enfocado a la artritis reumatoide- y ya había 27 biocomparables en desarrollo de compañías como Sandoz y Samsung Bioepsis, según la consultora.

Este medicamento concentraba hasta 2014 el 7.7 por ciento de las ventas globales de biotecnológicos.

En México esta ola de nuevos biocomparables no será la excepción, pues la industria mexicana está trabajando en al menos seis grandes moléculas de las patentes que vencen en el año 2020, señaló Dagoberto Cortés, presidente de la Asociación Nacional de Fabricantes de Medicamentos (Anafam).

Patricia Segura Medina, profesora de la Escuela de Ciencias para la Vida del Tec de Monterrey en el campus Ciudad de México, señaló que en el instante en que se termina la patente hay un área de oportunidad y de negocio para otros laboratorios

Avanzan patentes chinas en México

En los primeros nueve meses de 2015, las solicitudes de patentes realizadas por empresas chinas en México registró un avance anual de 120 por ciento.

Dayna Meré

Piratean software hasta municipios

Multarían a localidades con 40 mil días de salario mínimo. Descubre Microsoft también a escuela que usa programas sin licencia

Dayna Meré

Parece que la cultura por piratear ha sobrepasado los límites y hasta los municipios y algunas universidades recurren al uso ilegal de software.

Estos son El Fuerte, en Sinaloa; Asientos, en Aguascalientes; Pungarabato, en Guerrero; Tultepec, en Estado de México, y la Universidad de Occidente, en Sinaloa también, fueron descubiertos usando programas de cómputo "piratas" como Windows y Office, en perjuicio de Microsoft Corporation, es decir, sin tener el licenciamiento.

Al tratarse de autoridades estatales y de una institución académica, el Instituto Nacional del Derecho de Autor (Indautor) les pidió acudir a una junta de avenencia para evitar recurrir a vías legales y mejor llegar a un acuerdo.

Sin embargo, ninguno de los municipios ni la universidad atendieron la junta de avenencia, por lo que Indautor los multó con 7 mil pesos a cada uno.

De acuerdo con una investigación realizada por REFORMA, Microsoft Corporation fue quien detectó que dichos municipios y la Universidad usaban en sus sistemas de cómputo software sin licenciamiento.

Kiyoshi Tsuru, director de la BSA The Software Alliance, dijo que de comprobarse que a los municipios y la universidad les falta licenciamiento en sus sistemas, se podrían hacer acreedores a una multa que sería de hasta 40 mil días de salario mínimo vigente, impuesta por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).

"Para eso se tendría que presentar una demanda por parte de quien sea el titular de los derechos, y luego se tendría que comprobar que efectivamente se usó o se reprodujo un programa de cómputo sin la autorización del titular.

"Si así fuera, la Ley de la Propiedad Industrial establece una sanción económica de hasta 40 mil días de salario mínimo", señaló.

Un estudio de la BSA señala que existe un estrecho vínculo entre el software sin licencia y el malware en las computadoras personales.

El análisis encontró que entre mayor sea el índice de software sin licencia en un país, mayor es la cantidad de mal-ware en general encontrado en las computadoras de ese país.

"La implicación de los gobiernos, las empresas y los usuarios finales es clara: la eliminación de software sin licencia en sus redes podría ayudar a reducir el riesgo de incidentes de seguridad cibernética", señala

el documento.

Por ello, la BSA recomienda a las organizaciones que implementen controles internos, como prácticas de gestión de activos de software que cumplan con la ISO, con el fin de reducir su exposición a las amenazas cibernéticas al asegurarse de que todo el software instalado en sus sistemas cuente con las licencias correspondientes.

Riesgo latente

Las pérdidas de la industria del software por uso pirata en México han ido en descenso, pero aún son altas al igual que el porcentaje del total usado.

(Pérdidas por uso de software pirata, millones de dólares)

De acuerdo con la Encuesta Global de Software de la BSA The Software Alliance, el riesgo de software piratas aún es alto.

- · Los usuarios de computadoras de todo el mundo manifiestan que el riesgo de amenazas a la seguridad frente al malware es el principal motivo para no utilizar software sin licencia.
- · El índice global de software de PC instalado sin la debida licencia subió de 42 por ciento en 2011, a 43 por ciento en 2013.
- · La creciente mayoría de todas las PC en servicio siguió correspondiendo a las economías emergentes, en las que el uso de software sin licencia tiene mayor prevalencia.
- · El valor comercial de las instalaciones de software de PC sin licencia fue de un total de 62 mil 700 millones de dólares.

Fuente: BSA

Aconsejan regular el derecho al olvido Dayna Meré

Cd. de México, México (23 noviembre 2015).- En México es necesario regular el llamado derecho al olvido en el contexto de las nuevas tecnologías.

Ello porque hoy casi cualquier persona puede solicitar a un buscador como Google que borre de sus resultados toda la información que se ha escrito sobre ella en el ciberespacio, por considerar que no conviene a sus intereses.

Cynthia Solís, socia presidenta de Lex Informática Abogados, explicó que aunque el derecho al olvido no es algo nuevo en el mundo, sí representa un reto en la aplicación del mismo, por la naturaleza misma de las nuevas tecnologías, ya que puede ser usado por políticos o delincuentes que no quieren que se sepa de sus conductas inapropiadas.

El derecho al olvido se refiere al derecho que tiene una persona a borrar, bloquear o suprimir información considerada obsoleta por el transcurso del tiempo, o que de alguna manera afecte alguno de sus derechos fundamentales.

En México no existe como tal, pero las autoridades se fundamentan en los Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), para su protección, pero de acuerdo con expertos, se está abusado de este derecho en detrimento del bien público.

Hace unos años, en México el IFAI, como se le conocía anteriormente al INAI, inició un procedimiento para sancionar a Google México por no atender la solicitud de un empresario, que se inconformó por el tratamiento de sus datos personales en el servicio de motor de búsqueda.

La empresa no atendió la petición bajo la justificación de que es Google Inc., ubicada en EU, la encargada del motor de búsqueda, por lo que Google México no era responsable de dar seguimiento, pero el entonces IFAI determinó que Google México, es una empresa legalmente constituida en México y, en términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, es responsable.

Crean mayor farmacéutica del mundo Reuters

Nueva York, Estados Unidos (23 noviembre 2015).- La firma Pfizer Inc, fabricante del viagrra y del medicamento para combatir el colesterol Lipitor, alcanzó un acuerdo para comprar la firma Allergan Plc en una transacción valorada en aproximadamente 160 mil millones de dólares, lo que le permitirá crear la mayor farmacéutica del mundo.

Pfizer, con sede en Nueva York, y Allergan, cuyas oficinas centrales están en Irlanda, dijeron hoy que la fabricante de Pfizer ofrecería 11.3 de sus propias acciones por cada título del fabricante del bótox.

Los accionistas de Pfizer recibirán un papel de la compañía combinada por cada uno de sus título en la farmacéutica.

La oferta, la más grande del sector salud, valora las acciones de Allergan en 363.63 dólares cada una, en

comparación con el cierre de 312.46 dólares del viernes.

El presidente ejecutivo de Pfizer, Ian Read, estará a cargo de la compañía combinada, mientras que el CEO de Allergan, Brent Saunders, será el responsable de operaciones.

3. PGR

Incinera PGR más de 400 kilos de narcóticos y destruye más de 400 mil productos apócrifos en Quintana Roo. Comunicado 795/15

La Procuraduría General de la República (PGR) incineró más de 453 kilos de narcóticos, y destruyó más de 400 mil productos apócrifos en Quintana Roo.

La cantidad de droga incinerada fue: 444 kilos 800 gramos 300 miligramos de marihuana, nueve kilos 35 gramos 800 miligramos de cocaína, 200 miligramos de éxtasis y 108 gramos 700 miligramos de hashish. La incineración de la droga se efectuó en las instalaciones militares de Cancún, ante la presencia de Agentes del Ministerio Público de la Federación, elementos de la Agencia de Investigación Criminal (AIC) y personal del Órgano Interno de Control de la Institución, quienes verificaron la autenticidad y peso del estupefaciente.

Asimismo, se destruyeron 400 mil 973 productos apócrifos, principalmente CDS, DVD, portadillas y lentes; dicha destrucción se realizó en las instalaciones de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y amparo (SCRPPA), en su Delegación en Quintana Roo.

El estupefaciente y objetos del delito fueron asegurados por la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (SCRPPA), en su Delegación en Quintana Roo, en los municipios de Cancún, Playa del Carmen, Cozumel y Chetumal, relacionados con diversas averiguaciones previas.

Con estas acciones se da cumplimiento al Calendario Nacional de Incineración de Narcóticos y a lo establecido en el Código Federal de Procedimientos Penales, el cual prevé la incineración de drogas aseguradas y los objetos que son instrumentos del delito.

4. IIJ – UNAM

Curso de Actualización en Derecho de Amparo

Miércoles, 25 de noviembre al 6 de marzo de 2016, 18:00 hrs. http://www.juridicas.unam.mx/inst/evacad/Eventos/2015/1125/

5. OMPI

Revista / Octubre

http://www.wipo.int/export/sites/www/wipo magazine/es/pdf/2015/wipo pub 121 2015 05.pdf

Atentamente,

Bernardo Herrerías Martín Michaus Presidente Secretario

Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual, A.C. Insurgentes Sur 2453, Piso 6 - 6043, Torre Murano, Col. Tizapán San Ángel, Deleg. Álvaro Obregón, CP 01090, México D.F. Tel.: (52 55) 8000 - 0210 www.amppi.org.mx